



SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. FAR - 001 - 2019 Y REGISTRO DE PROVEEDORES

Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) - para la vigencia

DE:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

AREA: Servicio Farmacéutico.

DIRECCIÓN:

CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA:

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y

UNIONES TEMPORALES

FECHA:

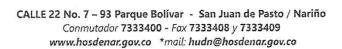
6 ENE 2019

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDE A UNO DE LAS CAUSALES DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE PERMITEN SOLICITAR COTIZACIONES, LAS CUALES NO OBLIGAN A LA ENTIDAD A CONTRATAR, DEBIDO A QUE SE TRATA UN ESTUDIO DE MERCADO.

EL ACUERDO 06 DE 2014, en su artículo 26 determina que "El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE sin importar la cuantía podrá contratar directamente en los siguientes casos:

n) Para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos (líquidos, material de sutura, reactivos, guantes y otros) relacionados con la prestación de servicios de salud; en estos eventos se requerirá de criterios médicos o técnicos previos que lo justifiquen que podrán ser soportados en estadísticas, análisis de eventos adversos o con análisis del comité de contratación quien podrá solicitar el soporte técnico que requiera dependiendo del objeto de contratación.

En ese sentido en razón que el objeto de la presente solicitud de cotización pertenece aquellos que permiten el funcionamiento de la entidad, se procederá a solicitar cotizaciones para verificar el precio del mercado tal como lo establece el manual en su artículo No. 20 de la Resolución 1058 de agosto de 2014.



















1. OBJETO

Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) – para la vigencia 2019.

	ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	CANT.
		COLUMNA CERVICAL ANTERIOR MAS REEMPLAZO DE DISCO	
	1	PLACA AUTOESTABLE X (TODOS LOS TAMAÑOS)	1
	1	TORNILLO POLIAXIAL 4.0 X 12, 14, 16	1
		CAJA CERVICAL EN PEEK (TODOS LOS TAMAÑOS)	1
		COLUMNA CERVICAL ANTERIOR MAS REEMPLAZO DE CUERPO	
	2	PLACA AUTOESTABLE X (TODOS LOS TAMAÑOS)	1
	2	TORNILLO POLIAXIAL 4.0 X 12, 14, 16	1
		MALLA CERVICAL CASTLEX 12 (TODAS LAS LONGITUDES)	1
		COLUMNA CERVICAL POSTERIOR	
		TORNILLO POLIAXIAL CERVICAL 3,5 (TODAS LAS LONGITUDES)	1
		TORNILLO DE BLOQUEO	1
4	3	BARRAS LONGITUDINALES CERVICALES x 120mm	1
COLUMNA		GANCHO LAMINAR CERVICAL	1
OLU OLU		BARRA TRANSVERSA X 40, 60, 80mm	1
ပ		CONECTOR TRANSVERSO CERVICAL	1
		COLUMNA TRANSPEDICULAR DORSOLUMBAR POSTERIOR	
		TORNILLO POLIAXIAL (TODOS LOS DIAMETROS Y LONGITUDES)	1
		TORNILLO DE BLOQUEO	1
		BARRAS LONGITUDINALES X 60 (TODAS LAS LINGITUDES)	1
	4	GANCHO LAMINAR TORACICO	1
		GANCHO LAMINAR MEDIANO	1
		GANCHO PEDICULAR	1
		GANCHO CONECTOR	1
		BARRA TRANSVERSA X 40, 60, 80 Y 100mm	1
	Э	COLUMNA TORACOLUMBAR	
	5	ROTULA O CONECTOR	1
		SHANS O PIN LUMBAR	1

















	CELDA DORSOLUMBAR EN PEEK 7mm	4	
	COLUMNA TRANSPEDICULAR PEDIATRICA		
	GANCHO CONECTOR PEDIATRICO		
	BARRA TRANSVERSA		
6	TORNILLO BLOQUEO PEDIATRICO		
	BARRA LONGITUDINAL PEDIATRICA (TODOS LOS TAMAÑOS)		
	TORNILLO POLIAXIAL PEDIATRICO (TODOS LOS TAMAÑOS)	4	
	COLUMNA MINIMAMENTE INVASIVA		
	INSUMOS RADIOGRAFIA ENDOSCOPICA		
	AGUJA DISCOGRAFIA CALIBRE 16 x 8"		
7	AGUJA DISCOGRAFIA LARGA 1.25 x 250		
'	INSUMOS ENDOSCOPIO LUMBAR		
	INSUMOS RADIOFRECUENCIA PERCUTANEA	-	
	SET CIFOPLASTIA		
	SET VERTEBROPLASTIA		

	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	SISTEMA DE 3.5mm PLACAS 1/3 DE CAÑA x 7 ORIFICIOS	1
	2	SISTEMA DE 3.5mm PLACAS DE COMPRESION DINAMICA (DCP) DE 3.5mm x 8 ORIFICIOS	1
	3	PLACAS DE COMPRESION DINAMICA DE BAJO CONTACTO DE 3.5mm (LC-DCP) x 12 ORIFICIOS	1
SC	4	PLACA BLOQUEADA DE BAJO CONTACTO DE 3.5mm (LCP) x 6 ORIFICIOS	1
PLACAS Y TORNILLOS	5	PLACA METAFISIARIA RECTA BLOQUEADA DE 3.5mm x 8 ORIFICIOS	1
ORN	6	PLACA RECTA DE 3.5mm DE RECONSTRUCCIO x 10 ORIFICIOS	1
ΥT	7	SISTEMA DE 4.5mm PLACA DE COMPRESION DINAMICA (DCP) DE 4.5 x 8 ORIFICIOS	1
CAS	8	PLACA BLOQUEADA DE BAJO CONTACTO DE 4.5mm ANCHA (LCP) x 6 ORIFICIOS	1
Ä	9	PLACA BLOQUEADA DE BAJO CONTACTO DE 4.5mm ANGOSTA (LCP) x 6 ORIFICIOS	1
DE	10	PLACA METAFISIARIA RECTA BLOQUEADA DE 4.5mm x 8 ORIFICIOS	1
MA	11	PLACA TUBO DHS BLOQUEADA 135° x 4 ORIFICIOS	1
SISTEMA	12	PLACA TUBO DCS BLOQUEADA 95° x 6 ORIFICIOS	1
S	13	PLACA DE SOPORTE TROCANTERICO BLOQUEADA X 8 ORIFICIOS	1
	14	PLACA CABLE PARA FEMUR X 6 ORIFICIOS	1
	15	PLACAS DE SOPORTE CONDILAR 4.5 x 10 ORIFICIOS IZQUIERDA	1 9
	16	PLACA TIBIA PROXIMAL MEDIAL IZQUIERDA x 12 ORIFICIOS	1
	17	PLACA TIBIA PROXIMAL LATERAL IZQUIERDA x 9 ORIFICIOS	1







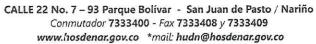




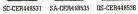












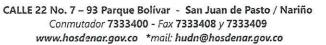






18	PLACA TIBIA DISTAL MEDIAL IZQUIERDA x 8 ORIFICIOS		1
19	PLACA TIBIA DISTAL LATERAL DERECHA x 8 ORIFICIOS	=	1
20	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL DERECHA X 9 ORIFICIOS		1
21	PLACAS BLOQUEADA DE BAJO PERFIL RECTAS PARA RADIO x 5 ORIFICIOS		1
22	PLACA PARA PERONE DISTAL x 4 ORIFICIOS		1
23	PLACA EN T PARA RADIO x 6 ORIFICIOS		1
24	PLACA EN L PARA RADIO x 5 ORIFICIOS		1
25	PLACA PARA RADIO DISTAL DE ANGULO FIJO X 6 ORIFICIOS	4	1
26	PLACA PARA RADIO DISTAL DE ANGULO VARIABLE x 7 ORIFICIOS		1
27	PLACA BLOQUEADA PARA OLECRANON x 7 ORIFICION		1
28	PLACA ACROMIOCLAVICULAR 3.5mm DERECHA -IZQUIERDA		1
29	PLACA ANATOMICA PARA CLAVICULA DISTAL x 6 ORIFICIOS		1
30	PLACA CLAVICULAR DE RECONSTRUCCION x 7 ORIFICIOS		1
31	PLACA CLAVICULAR EN "S" x 6 ORIFICIOS	1	1
32	PLACA HUMERO PROXIMAL 3.5mm x 6 ORIFICIOS		1
33	PLACA BLOQUEADA PARA HUMERO DISTAL MEDIAL 3.5mm x 7 ORIFICIOS		1
34	PLACA PARA HUMERO DISTAL LATERAL 3.5mm x 8 ORIFICIOS		1
35	PLACA PARA HUMERO DISTAL DORSOLATERAL x 7 ORIFICIOS		1
36	TORNILLOS CORTICALES DE 2.7mm		1
37	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5mm		1
38	TORNILLOS CORTICALES DE 4.5mm		1
39	TORNILLOS CORTICALES DE BAJO PERFIL DE 3.5mm		1
40	TORNILLOS CORTICALES DE BAJO PERFIL DE 4.5mm		1
41	TORNILLOS ESPONJOSOS DE 4.0mm		1
42	TORNILLOS ESPONJOSOS DE 6.5mm ROSCA 16 Y 32mm		1
43	TORNILLOS CANULADOS DE 3.5 ROSCA PARCIAL O TOTAL		1
44	TORNILLOS CANULADOS DE 4.0 ROSCA PARCIAL O TOTAL		1
45	TORNILLOS CANULADOS DE 4.5 ROSCA PARCIAL O TOTAL		1
46	TORNILLOS CANULADOS DE 6.5 ROSCA PARCIAL O TOTAL		1
47	PERNOS DE BLOQUEO TORNILLOS AUTORROSCANTES Y AUTOPERFORANTES DE 35mm		1
48	TORNILLOS DE BLOQUEO AUTORROSCANTES Y AUTOPERFORANTES DE 45mm	4	1
49	TORNILLO DE BLOQUEO TITANIO DE 50 mm		1
50	LINEA DE TORNILLOS ESPECIALES TORNILLOS DESLIZANTES DHS/DCS		1
51	CABLE EN ACERO POR 50mm		1

















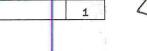


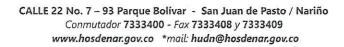


52	ARANDELAS 3.5mm	1
53	ARANDELAS 4.0mm	1
54	ARANDELAS 6.5mm	1
55	ALAMBRE QUIRURGICO 40	1
56	CLAVO DE STEIMAN DESDE 2.0 A 5.0mm ACERO	1
57	AGUJA DE KRISCHNER DESDE 1.0 HASTA 1.8mm ACERO	1

	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO		CANT.
		FUADORES AO	•	, 10
		BARRAS DE CARBONO 11 x 300		1
	1	ROTULAS UNIVERSALES		1
SO	-	ROTULAS TUBO A TUBO		1
EXTERNOS		ROTULAS CONVINADAS		1
E		CLAVOS DE SHANZ 5.0 X 150		1
	2	FIJADOR EXTERNO TIPO NELSON		1
FIJADORES	3	FIJADOR EXTERNO TIPO PENNING		1
IAC I	4	FIJADOR EXTERNO DOBLE		1
DEF		TUTOR HIBRIDO		
		AROS RADIOLUCIDOS		1
SISTEMA		BARRAS DE CARBONO 11 x 350		1
Sis	_	ROTULAS ARO BARRA		1
	5	ROTULAS ARO PIN		1
		ROTULAS UNIVERSALES		1
		PINES OLIVADOS 1.8mm x 350mm		1
		CLAVOS DE SHANZ 5.0 X 150		1

	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
SS SS		CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO DE HUMERO	
DE CLAVOS EDULARES	1	CLAVO INTRAMEDULAR DE HUMERO 7mm x 24mm	1
DUL DUL	_	PERNOS DE BLOQUEO PARA CIM DE HUMERO LONG 36mm	1
		TAPON HUMERAL	1
SISTEMA DE C INTRAMEDUL		CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO DE TIBIA	
	2	CLAVO INTRAMEDULAR DE TIBIA 9mm x 38mm	1
		PERNOS DE BLOQUEO PARA CIM DE TIBIA LONG 55mm	1

















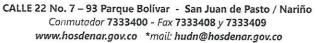




	TAPON TIBIAL	
	CLAVO ENDOMEDULAR BLOQUEADO DE FEMUR	
3	CLAVO INTRAMDULAR DE FEMUR 10mm X 36mm	
"	PERNOS DE BLOQUEO PARA CIM DE FEMUR LONG 55 mm	
	TAPON FEMORAL	
	CLAVO ENDOMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO DE FEMUR	
4	CLAVO INTRAMEDULAR DE FEMUR RETROGRADO 12mm x 34mm	
-	PERNOS DE BLOQUEO PARA CIM DE FEMUR LONG 70mm	
	TAPON FEMORAL	4
	CLAVO RETROGRADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO	
5	CLAVO RETROGRADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO 12mm X 150mm	
	PERNO DE BLOQUEO 5mm X 26mm	
	TORNILLO DE CIERRE	

	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	INJERTOS OSTEOBIOLOGICOS	
-BIOLOGICOS	2	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY DE 1cc	1
OG	3	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY DE 2,5cc	1
SIOL	4	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY DE 5cc	1
O.E	5	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO PUTTY DE 10cc	1
OSTEO	6	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO CHIPS DE 5cc	1
U	7	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO CHIPS DE 15cc	1
	8	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA TIPO CHIPS DE 30cc	1

	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	TORNILLO DE ANCLAJE 5.5mm	1
4	2	AGUJA SCORPION	1
ARTROSCOPIA	3	CABLE DE IRRIGACION	1
oso	4	TORNILLO DE TRANSFERENCIA BIODEGRADABLE	1
RTR	5	SUTURA DE ANCLAJE No. 2	1
۹ [6	CANULAS PARA ARTROSCOPIA	1
	7	TORNILLO BIO- TRANSFIX 5 x 5.0mm	1
	8	GUIAS TRANSFIX	1





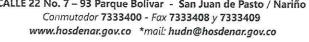










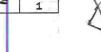


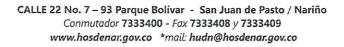




	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO		CANT.
	1	MINIPLACA TITANIO RECTA 4 ORIFICIOS C/P SISTEMA 1.5		1
	2	MINIPLACA TITANIO RECTA 6 ORIFICIOS S/P SISTEMA 1.5		1
	3	MINIPLACA TITANIO RECTA 8 ORIFICIOS SISTEMA 1.5	-	1
	4	MINIPLACA TITANIO RECTA 16 ORIFICIOS SISTEMA 1.5		1
MINIFRAGMENTOS - SISTEMA MAXILOFACIAL	5	MINIPLACA TITANIO RECTA 20 ORIFICIOS SISTEMA 1.5		1
)FA(6	MINIPLACA TITANIO ORBITAL 6 ORIFICIOS SISTEMA 1.6		1
XIIC	7	MINIPLACA TITANIO ORBITAL 8 ORIFICIOS SISTEMA 1.6		1
MA	8	MINIPLACA TITANIO ORBITAL 10 ORIFICIOS SISTEMA 1.6		1
MA	9	PLACA TITANIO ORBITAL DE 6 ORIFICIOS DE 2.0	-	1
STE	10	PLACA TITANIO ORBITAL DE 8 ORIFICIOS DE 2.0		1
<u>s</u>	11	PLACA RECTA 4 ORIFICIOS DE 2.0		1
TOS	12	PLACA RECTA 6 ORIFICIOS S/P DE 2.0		1
MEN	13	PLACA RECTA 8 ORIFICIOS C/P - S/P DE 2.0		1
AGN	14	PLACA TITANIO RECTA 16 ORIFICIOS DE 2.0		1
FR	15	PLACA MANDIBULAR 4 ORIFICIOS DE 2.4	-	1
Σ	16	PLACA MANDIBULAR 6 ORIFICIOS DE 2.4		1
	17	PLACA MANDIBULAR 8 ORIFICIOS DE 2.4		1
	18	PLACA FRACTURA DE MANDIBULA ANGULO DERECHO 4 ORIFICIOS C/P 2.4		1
	19	TORNILLO DE FIJACION INTERMAXILAR		1
	20	MINITORNILLOS SISTEMA 1.2mm hasta 2.4mm		1
	21	ALAMBRE DE CERCLAJE 0.5mm	4	1

ITE	M NOMBRE DE PRODUCTO		CANT.
	PROTESIS TOTAL DE CADERA CEMENTADA		
	COPA BIPOLAR No. 54		1
1	CABEZA 28-3.5		1
"	VASTAGO CEMENTADO No. 12	**	1
	RESTRICTOR DE CEMENTO No. 10		1
1	CEMENTO OSEO		1
	PROTESIS TOTAL DE CADERA NO CEMENTADA	11	-
2	VASTAGO NO CEMENTADO No. 1		1
-	COPA NO CEMENTADA No. 52		1
	INSERTO 2 X 32	=	1





















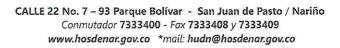


	CABEZA 32+3.5	1
	PROTESIS TOTAL DE CADERA BIPOLAR	
2	VASTAGO NO CEMENTADO No. 11	1
"	COPA BIPOLAR No.44	1
	CABEZA 28-0	1
	PROTESIS PARCIAL DE CADERA	
4	PROTESIS DE THOMPSON No. 43	1
	CEMENTO OSEO	1
	PROTESIS DE CUPULA RADIAL	
5	VASTAGO RADIAL 7MM CUELLO 13MM	1
4 PROTESIS DE THOMPSON No. 43 CEMENTO OSEO PROTESIS DE CUPULA RADIAL 5 VASTAGO RADIAL 7MM CUELLO 13MM CABEZA RADIAL 18MM	CABEZA RADIAL 18MM	1
	PROTESIS DE RODILLA CEMENTADA	
	COMPONENTE FEMORAL 3 DERECHO	1
6	COMPONENTE TIBIA 3	1
VASTAGO NO CEMENTADO No. 11 COPA BIPOLAR No.44 CABEZA 28-0 PROTESIS PARCIAL DE CADERA PROTESIS DE THOMPSON No. 43 CEMENTO OSEO PROTESIS DE CUPULA RADIAL VASTAGO RADIAL 7MM CUELLO 13MM CABEZA RADIAL 18MM PROTESIS DE RODILLA CEMENTADA COMPONENTE FEMORAL 3 DERECHO	INSERTO 3+14	1
	CEMENTO OSEO	1

ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
1	PLACA "T" x 6 ORIFICIOS	1
2	PLACA "L" 6 ORIFICIOS DERECHA	1
3	PLACA "Y" 9 ORIFICIOS	1
4	PLACA RECTA X 5 ORIFICIOS	1
5	PLACA 3D x 4 ORIFICIOS	† 1
6	PLACA PARA CALCANEO X 15 ORIFICIOS	1
7	TORNILLO CORTICAL (SEGÚN LA PLACA COTIZADA)	1
8	TORNILLO BLOQUEADO (SEGÚN LA PLACA COTIZADA)	1

S A	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
LLO	1	PLACA DE TITANIO RECTAS DE 2 ORIFICIOS CORTAS DE 4mm	1
ORNI	2	PLACA DE TITANIO RECTAS DE 2 ORIFICIOS P/L DE 8mm	1
155	3	PLACA DE TITANIO RECTAS C/P DE4 ORIFICIOS DE 5mm	1
AS Y	4	PLACA DE TITANIO DOBLE Y DE 5mm	1
PLAC/ PARA	5	PACA EN TITANIO EN CUADRO PEQUEÑA	1
<u> </u>	6	MALLA DINAMICA CRANEOPLASTIA 30 X 130MM	1



















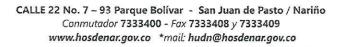




7	MALLA DINAMICA CRANEOPLASTIA 140 X 200MM 6MM	1
8	TORNILLO 1.5 X 4M AUTOPERFORANTE	1
9	MINITORNILLO NEURO 1.6 X 5MM	1
10	MINITORNILLO NEURO 2.0 X 6MM	1
11	MINITORNILLO NEURO 2.3 X 6MM	1

	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
SY	1	CUCHILLA PARA CORTE DE HUESO REDONDA DE 2MM DE DIAMETRO DIAMANTADA	1
	2	CUCHILLA PARA CORTE DE HUESO REDONDA 4.0MM	47
FRES, CUCHI	3	FRESA PARA CORTE DE HUESO PUNTA CONICA 2.3MM	103
	4	SISTEMA TRANSESFENOIDAL 13CM - ANGULACION 15 GRADOS	3

	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
	1	SOLUCION TOPICA DE YODO MAS ALCOHOL ISOPROPILICO DURAPREP	126
GIA	2	SET DE AGRAFES	80
₹	3	GEL BARRERA ANTIADHERENCIAS DE 1.5CC	1
NEUROCIRUGIA	4	SELLANTE DE FIBRINA A BASE DE FIBRINOGENO-APROTININA-TROMBINA HUMANA-CLORURO DE CALCIO	15
	5	REGENERADOR DE DURAMADRE DE COLAGENO 2,5cm X 2,5cm	2
PARA	6	REGENERADOR DE DURAMADRE DE COLAGENO 5cm X 5cm	2
PA	7	REGENERADOR DE DURAMADRE DE COLAGENO 7,5cm X 7,5cm	21
MEDICOS	8	REGENERADOR DE DURAMADRE DE COLAGENO 10cm X 12,5cm	3
G	9	MATRIZ HEMOSTATICA (TROMBINA HUMANA 2500UND - CLORURO DE SODIO)	44
	10	DREN DE SILICONA CON TROCA PUNZON	21
DISPOSITIVOS	11	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION ALTA CONTORN	1
TISC	12	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION MEDIA PEDIATRICA CONTORN	1
SPC	13	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION BAJA CONTORN	1
7 0	14	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION MEDIA CONTORN	6
	15	VALVULA PROGRAMABLE CERTAS PLUS 8 NIVELES DE PRESION	1
N	16	KIT CATETERES BACTISEAL FRIO	4
AM	17	CATETER CODMAN BACTISEAL	1
MEDICAMENTOS	18	CATETER VENTRIULAR ESTANDAR 23CM IMPREG BAR	1
Σ	19	CATETER PERITONEAL/CARDIACO 90CM STANDARD	1
	20	CONECTOR RECTO	1
	21	CONECTOR ANGULADO	1













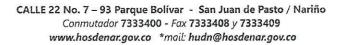






22	CONECTOR EN Y 3 VIAS	1
23	SISTEMA CATETER LUMBOPERITONEAL	-1
24	KIT SENSOR VENTRICULAR PARA MONITOREO DE PIC	15
25	SISTEMA RECOLECTOR PARA SENSOR VENTRICULAR	22
26	KIT SENSOR INTRAPARENQUIMATOSO PARA MONITOREO DE PIC	32
27	IMPLANTE DE CRANEO EN PEEK (INCLUYE SET DE TORNILLOS Y MINIPLACAS)	2
28	SIERRA RECIPROCANTE 4MM	. 1
29	RESERVORIO HOLTER*RICKHAM 9.5MM	1
30	CLIP ESTANDAR MINI PARA ANEURISMA LAT 6ML	1
31	CLIP ESTANDAR PARA ANEURISMA 7ML	1
32	PUNTAS FRIAS HEMOSTATICAS BIPOLAR	5
33	CEMENTO OSEO PARA REPARACION DE DEFECTOS CRANEALES	1
34	IMPLANTE A LA MEDIDA EN TITANIO	. 1
35	CIERRES INVISX CAJA X 2	4
36	GRAPAS HEMOSTATICAS PARA CUERO CABELLUDO	1
37	SET MANGUERAS PARA RESECCION DE TUMOR (ASPIRADOR ULTRASONICO)	1
38	INSUMOS NEURONAVEGADOR	2
39	KIT DE ESTEROTAXIA MAS SOFWARE DE PLANEACION	11
40	INSUMO MONITOREO NERVIO FACIAL	. 1
41	INSUMOS NEUROENDOSCOPIO	1

	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	CANT.
GIA,	1	BOTON PARA GASTROSTOMIA QUIRURGICA A NIVEL DE PIEL 20Fr	5
NTEROLGIA OTORRINO	2	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA SIN BALON No 6	3
A, OT	3	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA FENESTRADA SIN BALON No 7	6
GASTROENTEROLGIA, MOLOGIA, OTORRINO	4	CATETER URETERAL DOBLE J 5FR CON GUIA	1
	5	CATETER URETERAL DOBLE J 6FR CON GUIA	5
GENERAL,	6	CATETER URETERAL SIMPLE 5FR x 80cm PUNTA ABIERTA	1
IRUGIA GEN UROLOGIA,	7	CONFORMADOR OCULAR No.18	5
CIRUGIA	8	CONFORMADOR OCULAR No.20	23
SR	9	IMPLANTE OCULAR No. 18	5
	10	IMPLANTE OCULAR No.20	23























1	SET CRAWFORD ADULTO	5	12	1
1	2		2	

2. CONDICIONES DE ENTREGA Y CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO

- El oferente debe garantizar durante la duración del contrato la asistencia de personal idóneo:
 - a. Instrumentador Quirúrgico con Título Profesional y que se encuentre familiarizado con el tipo de material o dispositivos médico que allí se utilice, certificado por proveedor o fabricante.
 - Apoyará al grupo quirúrgico y actuará como su representante y diligenciará la Nota de Cargo o la hoja de consumo debidamente detallada producto por producto indicando la referencia relacionada en el portafolio.
 - c. Cuando se utilicen dispositivos que traigan adhesivos se deberán adherir en nota de cargo de acuerdo a las referencias utilizadas, la cual al final del procedimiento deberá ser firmada por el Soporte Técnico de la empresa proveedora, el Cirujano tratante, el Instrumentador de la institución hospitalaria y la Enfermera(o) Jefe, con el objeto de constituir el documento válido que permitirá determinar el consumo y respaldará la factura.
- Los dispositivos médicos y/o productos deben garantizar que sea nuevo y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, en los tiempos establecidos en el siguiente punto:
 - a. Los dispositivos médicos y/o productos para cirugías programadas deben entregarse de acuerdo al reporte de solicitud por parte del contratante.
 - b. Máximo Dos (2) horas en urgencias para dispositivos que no se encuentren dentro del stock solicitado.
- Realizar entrega de la hoja de vida de los instrumentadores quirúrgicos que servirán como apoyo técnico en los procedimientos.
- Entregar los dispositivos médicos y/o productos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiarse de acuerdo a sus necesidades y conveniencia, el material debe ser entregado hasta las 5:00 pm un día antes del procedimiento dado el caso que el material no pueda ser entregada hasta la hora estipulada se solicita comunicar de manera oportuna el motivo







@HUDNarino

















y la hora probable de entrega, esto con el objeto de garantizar adecuada recepción y proceso de esterilización.

- Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Hospital Universitario Departamental de Nariño-Empresa Social del Estado, al Instrumentador Quirúrgico encargado de la recepción de los dispositivos médicos en el área de Central de Esterilización en el horario establecido y con documento o remisión en el que se relacione: Referencia del insumo, descripción del producto, marca, cantidad, lote, registro INVIMA, fecha de vencimiento de registro INVIMA, fecha de vencimiento de la esterilidad del insumo (cuando aplique), además deberá ir soportado con la formula médica.
- El eventual contratista deberá garantizar que los productos entregados estén marcados con el respectivo nombre de producto, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, en el empaque primario y secundario o en las unidades mínimas de empaque, cuando aplique al tipo de producto entregado.
- El contratista no podrá negarse a entregar los dispositivos médicos y/o productos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de los dispositivos médicos y/o productos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.
- Los dispositivos médicos y/o productos entregado por el Contratista deberá tener un vencimiento no inferior a seis (6) meses cuando aplique. En caso de que el tiempo de vida útil fijado en el Registro INVIMA sea inferior a seis (6) meses, el proponente debe notificar por escrito de ello al Hospital y se obligará a realizar el cambio del dispositivos médico cuando esté cercano (1 mes) a la fecha de vencimiento. La rotulación de la fecha de vencimiento debe ser clara indicando día, mes y año.
- Por políticas del Hospital, con cuatro (4) meses de anticipación a la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos se notificará al proveedor, quien se obliga a asumir la recepción y cambio del insumo reportado. En caso de distribuidores no se aceptan políticas de cambio sujetas al Laboratorio Fabricante.
- El contratante podrá terminar unilateralmente el contrato terminada la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado.
- Por necesidad del servicio el hospital podrá solicitar cambio de las cantidades de los dispositivos médicos y/ o productos contratados durante la ejecución del contrato e igualmente el contratista se obliga a suministrar al Hospital los dispositivos médicos no previstos en el presente contrato, correspondientes las especialidades de ortopedia, cirugía









SA-CEB448535 OS-CEB448536











general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología que se encuentren contemplados en su portafolio de servicios, por lo cual debe anexarse a la propuesta económica el Portafolio completo del oferente en medio escrito físico y magnético en archivo Excel del programa Microsoft Office teniendo en cuenta la Especialidad; columna, cadera, Trauma etc., descripción del producto, referencia, marca, INVIMA, precio unitario, IVA, valor total y tipo. de aleación del material (titanio, acero etc.).

- El contratista ya sea laboratorio fabricante o distribuidor, suministrará apoyo técnicocientífico (apoyo en eventos de capacitación y entrenamiento) como mínimo dos capacitaciones por año orientadas en el uso y técnicas actualizadas para los respectivos procedimientos Quirúrgicos de cada especialidad, a nivel de los especialistas y de los instrumentadores dedicados a la intervención Quirúrgica con el dispositivo medico especial y/o material de osteosíntesis propuesto.
- Presentar carta expresa de autorización o representación del laboratorio fabricante en la cual se autorice al depósito y/o distribuidor la comercialización de los ítems ofrecidos.
- En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización de los dispositivos médicos según reportes en el programa de tecnovigilancia del hospital, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe por escrito dentro de los cinco (5). días hábiles siguientes a dicho reporte sobre las acciones a tomar o avance de la intervención. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del dispositivo médico o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso. El tiempo de cierre del caso dependerá del tipo de evento y de las intervenciones a realizar.
- Con la presentación de la cotización, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones para participar en la presente solicitud y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- El Hospital se reserva la facultad de contratar en bloque total o por producto, en forma parcial, según las negociaciones, precios ofertados y la evaluación adelantada.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Dentro de las 48 horas siguientes al procedimiento quirúrgico se debe generar factura de cobro del material de osteosíntesis
- El oferente debe garantizar el instrumental de retiro del material de osteosíntesis del paciente de ser pertinente.

























El contratista debe garantizar durante la duración del contrato STOCK de material dentro del hospital para urgencia según las necesidades del cuerpo médico y así garantizar la oportunidad y eficiencia en la atención del paciente, de igual manera se debe realizar la reposición a diario de los insumos consumidos, considerando que para el almacenamiento de los elementos relacionados a continuación se dispone de espacio específico controlado por profesional en instrumentación quirúrgica, sin embargo el Hospital Universitario Departamental de Nariño no dispondrá de bodegas de almacenamiento para proveedores en dispositivos o insumos diferentes los relacionados para stock autorizados según las especialidades.

a. Neurocirugía

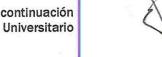
- Kit de Craneotomía: fresa y sierra.
- Hemostáticos
- Injertos de duramadre
- Drenes
- Sistema de monitoria PIC y ventriculostomia
- Sistema de Derivación Ventriculo peritoneal

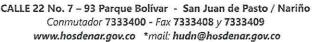
b. Ortopedia

Fijador Externo para pelvis - femur - tibia. (AO e Híbrido)

c. Cirugía

- Grapeo Mecánico (abierto y laparoscópico)
- Energía (pinzas para cirugías abiertas y laparoscópica)
- Cateter Doble J y ureteral
- Implante y conformador ocular
- Set de Crawford
- El proveedor debe contar con disponibilidad de material y soporte técnico las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- Confirmar soporte técnico el día anterior al procedimiento, dejar número de contacto y que el mismo se presente a cirugía en caso de presentarse inconveniente con el soporte confirmado informar con anticipación, en caso contrario se denegará el ingreso de otro soporte.
- Que el soporte técnico se presente 30 minutos antes de la hora de programación de cirugía, que verifique que el material relacionado en nota de cargo sea mencionado y justificado cuando se requiera en descripción operatoria, así mismo debe relacionar la referencia del dispositivo en nota de cargo para facilitar la búsqueda del ítem en el portafolio contratado.
- La remisión de entrega debe cumplir con la información relacionada a continuación estableciendo formato único para suministro de materiales al Hospital Universitario





















Departamental de Nariño y debe contener los siguientes datos: nombre de la casa comercial que figura como proveedor del material al hospital o a la EPS y no del intermediario, nombre del paciente, número de identificación, nombre del médico tratante, EPS, referencia, descripción del dispositivo, lote, fecha de vencimiento cuando aplique, registro INVIMA y cantidad entregada, además se debe anexar copia de formula médica. Se debe disponer al momento de la entrega de 3 paquetes con esta información.

- El material y dispositivos entregados por el proveedor debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en formula médica.
- El personal que realiza la entrega del material de osteosíntesis y dispositivos médicos debe disponer de al menos 20 minutos para la respectiva revisión y empaquetamiento, actividades que deben realizarse en presencia del Instrumentador Quirúrgico encargado del trámite de material y/o del Instrumentador Quirúrgico de central de esterilización, así como también el retiro del material sobrante del procedimiento, además debe tener conocimiento del material que entrega.
- Anexar a la propuesta condiciones y capacidad para mantener stock dentro del hospital.
- Atender visita de inspección a las instalaciones del proveedor, actividad realizada por personal del Hospital.
- Contribuir al orden y limpieza de las instalaciones de quirófano y lavado de instrumental cuando termine el procedimiento quirúrgico.
- Notificar cualquier novedad presentada con la entrega o disponibilidad del material de manera oportuna.
- Hacer buen uso de los recursos brindados por el Hospital.
- No dejar almacenado el material sobrante de procedimiento quirúrgico en bodega de quirófano por más de 6 horas lo que equivale a un turno quirúrgico dentro del cual debe ser retirado, caso contrario se deja por fuera de quirófano sin responsabilidad alguna por parte del hospital.
- No retirar material sin previa autorización del Instrumentador Quirúrgico encargado del mismo.
- El proveedor debe enviar semestralmente al hospital acta de visita del ente territorial, con el objeto de hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos técnicos.



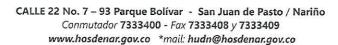


















3. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: SE DEBERÁN PRESENTAR LAS 2 3 ENE 2019 ,HASTA LAS 10:00 AM. COTIZACIONES HASTA EL DIA

LUGAR PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las cotizaciones deberán radicarse en la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera – primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando claramente en el objeto de la cotización "SOLICITUD DE COTIZCION FAR-001-2019 Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) - para la vigencia 2019.", en la hora y fecha establecida en este documento.

- 4. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: La cotización deberá presentarse de la siguiente manera:
- Puede presentar la cotización de forma total o parcial para los productos objeto de estasolicitud.
- La propuesta escrita debe venir en UN SOLO ORIGINAL, DEBIDAMENTE FOLIADO (por hoja y no página) y especificar el valor total de la oferta presentada y el número de folios presentados en la carta de presentación de la propuesta. (anexo 1).
- La propuesta económica (anexo 2), también deberá anexarse en medio magnético (memoria USB).
- El portafolio completo de servicio se debe presentar en medio físico y magnético (memoria USB) en archivo Excel del programa Microsoft Office teniendo en cuenta la Especialidad; columna, cadera, Trauma etc., descripción del producto, referencia, marca, INVIMA, precio unitario, IVA, valor total y tipo de aleación del material (titanio, acero etc.).

5. RECHAZO DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones que no se radiquen en la oficina de archivo y correspondencia del Hospital🛶 Universitario Departamental de Nariño ESE, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.







SC-CER448531









hosdenar





6. GARANTÍAS

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir, ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación, estás garantías serán solicitadas por el hospital en el momento de la suscripción del contrato y serán por:

- 1. Cumplimiento del Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seís (6) meses más.
- Calidad del bien: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

7. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. El impuesto territorial por concepto de estampillas≤ asciende al 4.5% del valor del contrato los cuales deberán ser cancelados en el momento de la legalización del contrato, debido a la no existencia de marco legal no se autorizará descuento en el momento de la ejecución del eventual contrato.

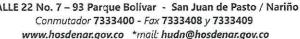
8. RÉGIMEN APLICABLE: Manual Interno de Contratación de HUDN, normas dispuestas en el código civil, código de comercio y Estatuto General de Contratación Estatal en lo que le sea aplicable.

9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACIÓN

Con el propósito de seleccionar y aprobar los proveedores de acuerdo con las necesidades del hospital y mantener actualizada la información y atendiendo lo establecido en el proceso PRJUR-010 – SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS. La selección de proveedores se realizará con base en criterios de orden jurídico, financiero y técnico con el fin de disponer de un proveedor confiable y seguro y que garantice el servicio. En concordancia los proponentes deberán presentar con su cotización (ANEXO No. 2) los siguientes documentos:

- 9.1 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR CON LA COTIZACION: Con la cotización respectiva, el oferente deberá adjuntar la documentación que acredite los siguientes requisitos:
- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE REGISTRO DE PROVEEDORES: De acuerdo a modelo anexo, en papel membretado del proponente, la cual deberá presentarse firmada por ela representante legal, dirigida al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. (ver modelo en el anexo No. 1).





















- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: expedida con una antelación no mayor a un mes desde la fecha de presentación de la solicitud. El establecimiento de comercio o persona jurídica en su caso, debe haberse constituido con anterioridad de tres (3) años a la fecha de presentación de los documentos, lo cual se verificará con el certificado de cámara de comercio. Así mismo el objeto comerciale de la misma deberá corresponder al objeto de la solicitud de inscripción. En el caso de Consorcios y de Uniones Temporales deberá aportarse el documento privado que contenga la Unión o Consorcio y determine las facultades de la persona que la representará, aunado a los documentos de existencia y representación de cada uno de los participes
- o Registro único Tributario (RUT).
- o Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes en el momento de la presentación de la propuesta.
- Certificación de pago de aportes expedido por contador o revisor fiscal según corresponda, mediante el cual se acredite que la empresa cotizante se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes a: Seguridad social, salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales.
- Registro Unico de Proponentes, vigente y en firme, que acredite estar inscrito. Clasificado y calificado en las actividades, especialidades y grupos que le permitan desarrollar los objetos de los eventuales contratos que se pretenden celebrar. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada miembro deberá aportar este documento.
- El oferente deberá manifestar por escrito, no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en la Ley y en el estatuto de Contratación, para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE y conocimiento de estatuto interno de contratación(Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución www.hosdenar.gov.co.
- o El hospital adelantará verificación en el registro nacional de medidas correctivas del oferente.
- Póliza de seriedad de la propuesta por el 10% del valor total ofertado y con una vigencia de tres (3) meses siguientes a la fecha limite de la presentación de la cotización.
- El solicitante deberá estar clasificado en al menos uno de los siguientes códigos (Segmento, familia, Clase)

PARA COTIZANTE DE MEDICAMENTOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
51- Medicamentos	13-	16-Anticuagulantes	
y productos farmacéuticos	Medicamentos hematologicos	18- Agentes hemostáticos sistémicos anticuagulantes	~









SA-CER448535 OS-CER448536











• PARA COTIZANTE DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
	14- Suministros, productos de	27- Suministros Urológicos	
	tratamiento y	31-Equipo y Suministro de Obstetricia y ginecología	
	cuidado del enfermo	35- Productos y accesorios de otorrinolaringología	
		15-Suministros de vaciado de escayola y tablillas	
14		16- Equipo y piezas y accesorios de vaciado de escayola	
	24 - Productos	17-Productos blandos ortopédicos para la Extremidad inferior	
	medicinales de	18-Productos blando ortopédicos para el torso y extremidad superior.	
	deportes y ortopédicos y	19- Suministro de tablillas dinámicas y Batangas	
	protésicos.	20-Dispositivos, accesorios y suministros protésicos.	
		21-Suministros y accesorios de tracción ortopédica	
		23-Equipo y suministros ortopédicos.	
		16-Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados	
		17-Taladros quirúrgicos de mano y escariadores y instrumentos de punción accesorios y productos relacionados	у
		26-Dilatadores y sondas y ranuras quirúrgicas y productos relacionadas	
42- Equipo Médico,		27-Disectores y elevadores y piquetas quirúrgicos y productos relacionados	
accesorios y suministros.		29-Instrumentos quirúrgicos de cerras la sutura de tejido y productos relacio	nados
		33-Distractores y esparcidores y separadores quirúrgicos y productos relacio	nados
	29-Productos	34-Manipuladores y posicionadores quirúrgicos de implante y productos relacionados	
		42-Juego de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicas	
	Quirúrgicos.	45-Instrumentos de Especialidad oftálmica y productos relacionados	
		49-instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacion	nados.
		51-Equipo Quirúrgico y accesorios y productos relacionados	
		52-Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados	
*,		54-Suministros quirúrgicos auxiliares	
		55-Implantes quirúrgicos y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos productos relacionados	cos y
		56-Productos y accesorios de drenaje de fluido cerebroespinal	
		60-Implantes cardiovasculares	
		61-Implantes neuroquirurgicos	



















	15-Implante de trauma ortopedico
31-Productos de	16-Agentes hemoestaticos tópico externos
cuidado de heridas.	19- Drenajes médicos de incisión y bolsas de drenaje y depósitos y productos relacionados
	22-Suturas y productos relacionados
	23-Productos para limpiar la herida y desbridamiento
	15- Implantes de Trauma ortopédico
	16- Implantes espinales
:4	17-implantes de cadera
32-Implantes	18-Implantes de Rodilla
ortopédicos quirúrgicos.	19-Implantes de Hombro
4	20-Implantes ortopédicos de articulaciones distales
	21-Implantes ortopédicos de prueba
	22-Productos para la fijación de tejidos blandos

DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO

- ACTA DE VISITA: Para depósitos y/o distribuidores mayoristas presentar la ultima acta de visita o documento que se asimile expedido por el Ente territorial o secretaria de salud del lugar de procedencia del oferente, dicho registro deberá autorizarlo para la venta y distribución mayorista de medicamentos y/o dispositivos médicos y este será validado por el Hospital con el ente territorial o secretaria de salud que la expide.
- REGSITRO SANITARIOS INVIMA: el cotizante deberá relacionar en el anexo No. 2, el registro sanitario INVIMA de cada uno de los ítems ofrecidos y entregar en medio magnético memoria USB. El registro deberá estar vigente en el momento de la presentación de la cotización. En el caso de que se realice contrato y el Registro Sanitario se venza durante la vigencia de esta, deberá el proponente entregar la copia de la renovación del Registro y/o las genstiones adelantadas ante el INVIMA. El hospital se reserva el derecho de verificar la informacion relacionada conla vigencia de dichos registros sanitarios. En el evento de encontrar la factra de expedición o de viencia del mismo registro para algunos de los itmes. ofrecidos, este no será tenido en cuenta en la evaluación.
- CARTA EXPRESA DE AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS: en el caso que el cotizante sea Deposito y/o Distribuidor, debe presentar carta expresa del laboratorio en la cual se autorice al depósito y/o distribuidor la comercialización de los ítems ofrecidos, preferiblemente para la distribución al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.
- FICHAS TECNICAS: El proponente deberá presentar copia legible y en español de la ficha técnica de cada uno de los de los medicamentos y/o dispositivos médicos cotizados en medio magnético memoria USB.



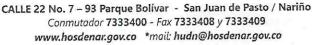














hosdenar

SA-CER448535 DS-CER448536







- CCAA- CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ADONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS
 MEDICOS: para importadores, anexar copia legible del certificado de capacidad de almacenamiento y
 aondicionamiento de dispositivos médicos expedido por INVIMA, vigente a la fecha de presentación de la cotización.
- NIVEL DE CLASIFICACION DE RIESGO: Relacionar en la oferta económica Anexo 2 el nivel de clasificación del riesgo del dispositivos medico cotizado según la clasificación establecida en el Decreto 4725 de diciembre del 2005-Capitulo II, articulo 5 y siguientes. El hospital se reserva el derecho de verificar la informacion relacionada con el nivel de riesgo relacionado en el anexo 2.

Toda la documentación e informacion requerida en los ítems de orden técnico son de estricto cumplimiento, la no presentación o registro de uno o varios de estos requisitos será causal de rechazo de la oferta por cuanto corresponden a requisitos no negociables.

9.2 EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

De acuerdo a los tipos de documentos a analizar y revisar, se procede a remitir a las diferentes instanciase del hospital para su correspondiente revisión y emisión de concepto de cumplimiento o no de las condiciones establecidas por el HUDN. Así la evaluación de los documentos de orden jurídico estarán cargo de la Oficina Jurídica del hospital en cabeza de su coordinador, la evaluación financiera de la empresa la lidera el Coordinador del área financiera y la revisión de orden técnico es liderado por el Profesional especializado del servicio farmacéutico.

Una vez adelantada la revisión de los documentos por parte de las áreas correspondientes se emitirá un resultado de cumplimiento o no del proveedor.

El hospital adelantará evaluación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, mediante la consulta del solicitante en las listas de riesgo internacionales en el sistema CHECK-ID LISTAS SARLAFT y verificar que no esté incluido en ninguna de ellas.

En lo relacionado con la evaluación financiera, se efectuará a partir de la información contenida en Registro Unico de Proponentes (RUP) vigente y en firme, siempre y cuando la informacion documental haya sido obejto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida. En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP. Se tendrá en cuenta los indicadores financieros como:

Indice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual al 70% Indice de Liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual al 1.4 Capital de Trabajo: Tener un capital de trabajo mayor o igual al 70% del valor de la oferta económica.















CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co







Estos indicadores se evaluarán de acuerdo con la informacion consignada en el registro único de proveedores.

Una vez adelantada la verificación se procederá a registro en formato FRABA -002 - FICHA TÉCNICA DE PROVEEDORES.

Cordialmente,

MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA

Gerente (E)

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Isabel Dalila Burbano Rosero - Profesional Especializada.

Jorge Enrique Bautista Durán - Jefe Oficina Jurídica.













CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño



SA-CER448535 OS-CER448536





ANEXOS



















ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Ciudad, fecha

Doctor MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA Gerente (E) HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE La ciudad

Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. FAR -001 - 2019: Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) - para la vigencia 2019.

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para el suministro de los productos correspondientes a la solicitud de cotización No. FAR-001-2019 de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

- Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
- 2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
- 3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
- 4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en la constitución, la ley y en el Estatuto de Contratación para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
- 5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.













@HUDNarino





- 6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
- Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
- 8. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
- 9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
- 10. Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.
- 11. Valor Total de la cotización (incluido valor del IVA): \$
- 12. Aceptamos y conocemos el anexo. Cumplir con anexo técnico para contratación, documento ANJUR-001 DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DEFINIDOS
- 13. Validez de la oferta:
- 14. No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal) Cédula de Ciudadanía No. (Nombre completa de la firma proponente) NIT Dirección, Teléfono, Fax













SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536









ANEXO 2 FORMATO DE COTIZACIÓN

Ref: SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. FAR -001 - 2019: Adquisición de productos para procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía general, neurocirugía, urología, otorrino, oftalmología, para la atención de usuarios que requieren la realización de procedimientos quirúrgicos programados y como urgencias Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E (HUDN ESE) - para la vigencia 2019.

ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO	Marca	Registro Sanitario INVIMA	Clasificación de Riesgo	Cantidad	Valor Unitario sin IVA	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor total por item incluido IVA
1						FINAL TRA			
2									4
3									
4									
5					d.				
6									
7									
8									P. Jane III
9									

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESENTANTE LEGAL NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CIUDAD Y FECHA









